

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	465330
Número de orden de compra a modificar:	152418

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Mauricio Alejandro PATIÑO
Proveedor:	Hightech Software S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-23 16:06:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
148718	FORTALCEMIENTO	CDP-64625	CDP	64625
Nueva	Adición Nro. 1	CDP-68925	CDP	68925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	sxc02---NUV-XCR-01-05-Software General-Otro-High Tech Software S.A.S -N/A-SAAS-N/A-N/A-Unidad-N/A-Mensual-Xcrime	12.0	Unidad	96325260.00	CDP-64625	1155903120.00

2	sxc02---NUV-XCR-01-04-Software General-Otro-High Tech Software S.A.S - N/A-SAAS-N/A-N/A-Unidad-N/A-Mensual-Xcrime	12.0	Unidad	46437944.00	CDP-64625	557255328.00
3	sxc02---NUV-XCR-02-15-Software General-Otro-High Tech Software S.A.S - N/A-SAAS-N/A-N/A-SAAS-N/A-Mensual-Xcrime	24.0	Unidad	136933741.00	CDP-64625	3286409784.00
4	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-64625	0.00

Total Orden de Compra Actual:	4,999,568,232.00
--------------------------------------	-------------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	3	sxc02---NUV-XCR-02-15-Software General-Otro-High Tech Software S.A.S -N/A-SAAS-N/A-N/A-SAAS-N/A-Mensual-Xcrime	30.00	Unidad	136933741.00	CDP-64625	4108012230.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	4,108,012,230.00
Total Sin Editar:	1,713,158,448.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	5,821,170,678.00

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes conviene suscribir la presente adición No. 1, adicionando la suma de \$821.602.446,00 moneda legal. Soportado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-047636-JESEP del 16/10/2025 solicitud de la adición desde JESEP al supervisor, comunicación oficial Nro. GS-2025-009703-OFTIC del 16/10/2025 solicitud al contratista, respuesta del contratista del 17/10/2025, acta Nro. AE-2025-002563-OFTIC del 17/10/2025, Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento Nro. 462 del 17/10/2025, solicitud al Director Logístico y Financiero mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-009730-OFTIC del 17/10/2025, formato de certificación que la adición no supera el 50% del valor inicial del 20/10/2025 firmada por el Jefe Área de Contratación DILOF, CDP Nro. 68925 del 23/10/2025, recurso 10. El proveedor deberá ampliar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente modificación, el anexo modificatorio de la garantía única.

Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

Documento: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C.

Firma de proveedor

Nombre: Diana Carolina Villamizar Bohórquez

Documento: 1090804391

TC. MAURICIO ALEJANDRO PATINO GALVIS
Firma Jefe Área de Contratación

MY. SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE
Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

SI. CLAUDIA LIZETH RAMIREZ VANEGAS
Firma Responsable Seguimiento Contractual



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA

GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL

ARSEG-GUVIP - 20.1

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Señor teniente coronel

DANY ALBERTO RUA MORALES

Jefe Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición a la orden de compra 152418.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel , tenga a bien ordenar a quien corresponda realizar la adición de 6 unidades de licencias "Xcrime- Prediccion de eventos-SAAS (240.001-500000eventos procesados mes)" ítem 3 con el fin que se desarrolle los siguientes requerimientos en el sistema de información inteligencia artificial aplicada en el servicio de policía IAPOS.

Los siguientes requerimientos deberán estar incluidos dentro del mapa de anticipación a fenómenos de seguridad, así:

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	FUNCIONALIDAD PARA CREAR LOS POLIGONOS DE MICROTERRITORIOS
1.1	El sistema deberá habilitar la creación, edición y almacenamiento de polígonos de microterritorios, permitiendo delimitar zonas de atención específicas mediante dibujo manual sobre el mapa.
1.2	Los polígonos deberán permanecer visibles de forma permanente, asociados a la capa de predicción y al repositorio histórico.
1.3	Cada microterritorio deberá estar vinculado a indicadores delictivos (delitos reportados en SIEDCO, RNMC, comportamientos contrarios a la convivencia, llamadas al 123).
1.4	Cada microterritorio deberá estar vinculado a factores de riesgo (infraestructura, servicios, alumbrado, problemáticas sociales, etc.)
1.5	Cada microterritorio deberá estar vinculado a capacidades institucionales e interinstitucionales disponibles (Policía, Ejército, Bomberos, alcaldías, secretarías, etc.) definidas y entregadas por la Policía nacional con su correspondiente priorización.
1.6	Cada microterritorio deberá estar vinculado a percepción de seguridad de la comunidad y autoridades locales (registrada en porcentajes o mediante formularios/encuestas).
1.7	El sistema deberá permitir definir la temporalidad de medición desde la fecha de creación del microterritorio, con posibilidad de consultar históricos de 6 meses a 1 año atrás.
1.8	Se deberá evaluar periódicamente: <ul style="list-style-type: none"> Mensual (día 30): comparación de indicadores delictivos y percepción. Trimestral: consolidado con evaluación de tendencias, reducción o incremento de fenómenos.
1.9	Los resultados deberán presentarse tanto en cifras absolutas como en fórmulas matemáticas de frecuencia y tendencia, para garantizar comparaciones objetivas.
1.10	Cada microterritorio deberá incluir un formulario de calificación que permita evaluar: <ul style="list-style-type: none"> Capacidades asignadas. Actividades materializadas y no ejecutadas. Nivel de participación interinstitucional y comunitaria.
1.11	La evaluación deberá ser objetiva (delitos, riesgos, RNMC, llamadas) y subjetiva (percepción ciudadana, reuniones con comunidad y autoridades).
1.12	El sistema deberá emitir un diagnóstico al final del plan de trabajo (promedio 3 meses), indicando si el microterritorio continúa, se traslada, se rediseña o se elimina.
1.13	El sistema deberá soportar polígonos que se crucen con varias unidades base o estaciones de policía, habilitando un análisis integral incluso en franjas horarias diferenciadas.

1.14	En municipios pequeños, se deberá contemplar que un microterritorio pueda abarcar toda la jurisdicción de la estación.
1.15	La información deberá mostrarse en tableros interactivos con gráficas que reflejen: <ul style="list-style-type: none"> • Evolución de delitos, riesgos y comportamientos. • Grado de participación comunitaria e interinstitucional. • Comparativos históricos contra la línea base definida.
1.16	Cada evaluación periódica deberá poder descargarse en reporte gerencial.

2 ALERTAS TEMPRANAS DE INCREMENTO DE DELITOS	
2.1	El sistema deberá generar alertas automáticas de incremento de delitos, presentadas mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Reportes gerenciales. • Correos electrónicos a comandantes responsables.
2.2	Tipología de alertas: <ul style="list-style-type: none"> • Homicidios: en tiempo real (aprox. cada 3 minutos) que se debe estar consultando la BD del SIGEP Sistema de Información Geográfico Estratégico Policial. Esta alerta es especial y aplicaría solo para este delito. • El sistema de alertas para el resto de los delitos se debe ejecutar con desfase máximo de un (1) día.
2.3	Las alertas deberán discriminarse por estación, metropolitana, departamental y nacional, comparando información frente al día anterior y al mismo día del año anterior.
2.4	El visor geográfico deberá permitir la visualización de estas alertas en la capa predictiva, vinculando SIGEP y GESPO - MÓDULO GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICIA para contrastar planes programados vs. ejecutados.

3 CAPA DE VISUALIZACIÓN DE HOMICIDIOS DEL DÍA	
3.1	El sistema deberá habilitar una capa exclusiva que muestre los homicidios ocurridos en tiempo real durante el día, con una vigencia de veinticuatro (24) horas. Como ejemplo si se presenta un homicidio a las 23:00 estos se resetearía a las 24:00. Esta información se registra casi en tiempo real en el SIGEP. Actualmente en IAPOL no se cuenta con la BD de SIGEP BD Geopol.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Jorge Luis Cespedes Baquero
 Grado: Mayor
 Cargo: Jefe Grupo Servicio De Vigilancia Policial
 Cédula: 1032374109
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Grupo Servicio De Vigilancia Policial
 Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policía
 Correo: jorge.cespedes@correo.policia.gov.co
 16/10/2025 2:14:21 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26 21 can
 Teléfono: 5159222
 jesep.guivid@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DESPLIEGUE Y OPERACIONES DE TIC

GS-2025- 009703 / OFTIC- GUSOF – 20.1

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Señora
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR BOHÓRQUEZ
Representante legal HIGH TECH SOFTWARE S.A.S
Carrera 7 No.71-21 Torre A Piso 12
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad adición a la orden de compra 152418.

En atención a la Orden de Compra No. 152418 del 30 de septiembre de 2025, cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE POLICÍA MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024", y teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2025-047636-JESEP del 16 de octubre de 2025, mediante la cual se solicita la adición a la orden de compra en referencia, respetuosamente me permito solicitar se estudie la posibilidad de emitir concepto de viabilidad para la realización de dicha adición, en los siguientes términos:

El valor estimado para la adición del contrato es de OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 821.602.446,00) incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Xcrime - Predicción de eventos - SAAS (240.001-500.000 eventos procesados mes)	6	\$ 821.602.446,00
TOTAL		\$ 821.602.446,00

En el evento de considerarse viable adelantar la adición conservando las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato principal, se deberá tramitar concepto oficial dirigido ante esta supervisión, en procura de la continuidad del proceso administrativo correspondiente.

Atentamente,

MY JACKSON RAMIREZ ROA
Supervisor orden de compra 152418

MY LUIS FERNANDO ROMERO ROA
Supervisor orden de compra 152418 ✓

Anexo: comunicado oficial GS-2025-047636-JESEP

Elaborado por: IT Jaime Andrés Anaya
Revisado por: IT Juan Camilo Poveda Collazos
Fecha de elaboración: 16/10/2025
Ubicación: \srvfilespersonal3\OFITEA\TECIGRUIM

Carrera 59 No. 26 21, Bogotá
Teléfonos 5159910
Humberto.meza4690@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C, 17 de octubre de 2025

Señores

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Grupo Despliegue y Operaciones de TIC

Atn: **MY. Jackson Ramírez Roa / MY. Luis Fernando Romero Roa**

Supervisores Orden de Compra No. 152418

Ciudad

Respetados mayores:

En atención a su comunicación **GS-2025-009703 / OFTIC-GUSOF – 20.1 del 16 de octubre de 2025**, mediante la cual se solicita la viabilidad técnica y económica para la adición de la **Orden de Compra No. 152418**, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Luego del análisis técnico y de capacidad operativa realizado por el equipo de **High Tech Software S.A.S.**, se determina que **es viable la implementación de la adición solicitada**, correspondiente a la incorporación de **seis (6) unidades de licencias Xcrime – Predicción de eventos SaaS (240.001-500.000 eventos procesados/mes)**, bajo los siguientes términos:

1. **Las condiciones técnicas, funcionales y de arquitectura** del sistema IA POL se mantienen dentro de los lineamientos establecidos en el contrato principal.
2. **No se requiere ampliación de infraestructura, recursos de cómputo o almacenamiento**, por lo que no se generan costos adicionales distintos a los establecidos en la adición.
3. Las funcionalidades descritas en la ficha técnica (ARSEG-GUVIP – 20.1 del 16/10/2025) se desarrollarán dentro del mismo cronograma contractual vigente, **sin afectación del tiempo de ejecución ni de la operación del sistema actual**.
4. El desarrollo y despliegue de la adición se realizará **en estricto cumplimiento de las normas de seguridad de la información institucional** y bajo la supervisión técnica designada por la Policía Nacional.

En consecuencia, **High Tech Software S.A.S. acepta formalmente la adición a la Orden de Compra No. 152418**, bajo las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas por la entidad contratante.

Agradecemos la confianza y reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento tecnológico del sistema **IA POL** y el cumplimiento de los estándares institucionales.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	FUNCIONALIDAD PARA CREAR LOS POLÍGONOS DE MICROTERRITORIOS
1.1	El sistema deberá habilitar la creación, edición y almacenamiento de polígonos de microterritorios, permitiendo delimitar zonas de atención específicas mediante dibujo manual sobre el mapa.
1.2	Los polígonos deberán permanecer visibles de forma permanente, asociados a la capa de predicción y al repositorio histórico.
1.3	Cada microterritorio deberá estar vinculado a indicadores delictivos (delitos reportados en SIEDCO, RNMC, comportamientos contrarios a la convivencia, llamadas al 123).
1.4	Cada microterritorio deberá estar vinculado a factores de riesgo (infraestructura, servicios, alumbrado, problemáticas sociales, etc.).
1.5	Cada microterritorio deberá estar vinculado a capacidades institucionales e interinstitucionales disponibles (Policía, Ejército, Bomberos, alcaldías, secretarías, etc.) definidas y entregadas por la Policía nacional con su correspondiente priorización.
1.6	Cada microterritorio deberá estar vinculado a percepción de seguridad de la comunidad y autoridades locales (registrada en porcentajes o mediante formularios/encuestas).
1.7	El sistema deberá permitir definir la temporalidad de medición desde la fecha de creación del microterritorio, con posibilidad de consultar históricos de 6 meses a 1 año atrás.
1.8	Se deberá evaluar periódicamente: <ul style="list-style-type: none"> Mensual (día 30): comparación de indicadores delictivos y percepción. Trimestral: consolidado con evaluación de tendencias, reducción o incremento de fenómenos.
1.9	Los resultados deberán presentarse tanto en cifras absolutas como en fórmulas matemáticas de frecuencia y tendencia, para garantizar comparaciones objetivas.
1.10	Cada microterritorio deberá incluir un formulario de calificación que permita evaluar: <ul style="list-style-type: none"> Capacidades asignadas. Actividades materializadas y no ejecutadas. Nivel de participación interinstitucional y comunitaria.
1.11	La evaluación deberá ser objetiva (delitos, riesgos, RNMC, llamadas) y subjetiva (percepción ciudadana, reuniones con comunidad y autoridades).
1.12	El sistema deberá emitir un diagnóstico al final del plan de trabajo (promedio 3 meses), indicando si el microterritorio continúa, se traslada, se rediseña o se elimina.
1.13	El sistema deberá soportar polígonos que se crucen con varias unidades base o estaciones de policía, habilitando un análisis integral incluso en franjas horarias diferenciadas.
1.14	En municipios pequeños, se deberá contemplar que un microterritorio pueda abarcar toda

	la jurisdicción de la estación.
1.15	<p>La información deberá mostrarse en tableros interactivos con gráficas que reflejen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evolución de delitos, riesgos y comportamientos. • Grado de participación comunitaria e interinstitucional. • Comparativos históricos contra la línea base definida.
1.16	Cada evaluación periódica deberá poder descargarse en reporte gerencial.

2 ALERTAS TEMPRANAS DE INCREMENTO DE DELITOS	
2.1	<p>El sistema deberá generar alertas automáticas de incremento de delitos, presentadas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes gerenciales. • Correos electrónicos a comandantes responsables.
2.2	<p>Tipología de alertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homicidios: en tiempo real (aprox. cada 3 minutos) que se debe estar consultando la BD del SIGEP - Sistema de Información Geográfico Estratégico Policial. Esta alerta es especial y aplicaría solo para este delito. • El sistema de alertas para el resto de los delitos se debe ejecutar con desfase máximo de un (1) día.
2.3	Las alertas deberán discriminarse por estación, metropolitana, departamental y nacional, comparando información frente al día anterior y al mismo día del año anterior.
2.4	El visor geográfico deberá permitir la visualización de estas alertas en la capa predictiva, vinculando SIGEP y GESPO - MÓDULO GESTIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA para contrastar planes programados vs. ejecutados.

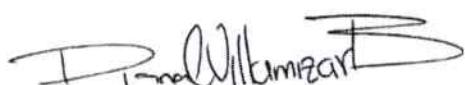
3 CAPA DE VISUALIZACIÓN DE HOMICIDIOS DEL DÍA	
3.1	El sistema deberá habilitar una capa exclusiva que muestre los homicidios ocurridos en tiempo real durante el día, con una vigencia de veinticuatro (24) horas. Como



Por ejemplo si se presenta un homicidio a las 23:00 estos se resetearía a las 24:00. Esta información se registra casi en tiempo real en el SIGEP. Actualmente en IAPOL no se cuenta con la BD de SIGEP BD GEOPOL.

Agradecemos la atención y quedamos atentos al concepto de viabilidad correspondiente para la formalización de dicha adición.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Carolina Villamizar B".

Diana Carolina Villamizar Bohórquez
CC 1090394391
Representante Legal
HIGH TECH SOFTWARE S.A.S
Nit.900718336-7



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DESPLIEGUE Y OPERACIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de octubre 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

ACTA-02563 SUTIC-GUDES - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA DEL ORDEN DE COMPRA 152418 CUYO OBJETO ES EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE POLICÍA MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA A TRAVÉS DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de la asistencia.
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistentes

En la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se reunieron, el señor mayor LUIS FERNANDO ROMERO ROA Jefe Grupo de Despliegue de Operaciones TIC, el señor Mayor JACKSON RAMÍREZ ROA, jefe grupo tecnologías de la información y las comunicaciones JESEP, como secretarios de la reunión el Intendente Juan camilo Poveda Collazos Desarrollador de Software, Intendente Andrés Anaya Jaime implementador tecnológico, y, por parte de la compañía High Tech Software, el señor José Gregorio Flórez director PMO, con motivo de realizar la reunión de seguimiento a la orden de compra 152418 cuyo objeto es el fortalecimiento estratégico del servicio de policía mediante la solución de inteligencia artificial generativa, permitiendo la optimización operativa a través de instrumento de agregación por demanda CCE-SNG-IAD-002-2024

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura al Acta AE-2025-016802-JESEP del 01/10/2025.

3. Verificación de compromisos

Se verifica el cumplimiento de los compromisos consignadas en el acta AE-2025-016802-JESEP del 01/10/2025.

4. Temas a tratar

Seguimiento a la ejecución de la orden de compra 152418 cuyo objeto es el fortalecimiento estratégico del servicio de policía mediante la solución de inteligencia artificial generativa, permitiendo la optimización operativa a través de instrumento de agregación por demanda CCE-SNG-IAD-002-2024, en donde se verifica la siguiente información:

- Renovación y mejora de la plataforma Xcrime, fundamental para la gestión de información delictiva, predicción delictiva y la planificación eficiente de recursos en seguridad pública.
- Integrar y cruzar datos operativos en tiempo real provenientes de fuentes dispares, permitiendo una visión unificada y contextualizada del entorno de seguridad
- Anticipar amenazas o eventos de orden público, mediante modelos predictivos entrenados con información histórica, territorial y comportamental.

ACTA - _____ - SUTIC-GUDES - 2.21. QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA DEL ORDEN DE COMPRA 152418 CUYO OBJETO ES EL FORTALECIMIENTO ESTRÁTÉGICO DEL SERVICIO DE POLICÍA MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA A TRAVÉS DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024.

- Optimizar la distribución de recursos logísticos y humanos en función de análisis situacionales dinámicos, mejorando la cobertura y efectividad del servicio.
- Generar tableros de control y mapas de calor delictivo automáticos, que orienten las decisiones de despliegue, patrullaje, seguimiento e intervención.
- Desarrollo de modelos explicables, auditables y la incorporación de componentes de seguridad que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Capacitación técnica del personal operativa.

Avance general de la orden de compra.

Se lleva a cabo la verificación general del estado de avance de los componentes contemplados en la Orden de Compra No. 152418, constatándose que, a la fecha de la presente reunión, el proyecto registra un progreso del **48%** en su ejecución. Este porcentaje refleja el cumplimiento parcial de las actividades programadas, de acuerdo con los cronogramas establecidos y los compromisos asumidos por las áreas responsables.

Nombre de tarea	% completado
IAPOL-G	48%
Actividades previas	93%
Componente de ciencia de datos (Modelo de predicción y Funcionalidades ruta óptima)	100%
Tableros dinámicos, Mapas, e indicadores de operación	99%
Actualización y Mejoras en tableros	16%
Modulo de administración de usuarios	42%
GENAI (chatbot)	20%
Documentación y transferencia de conocimiento	85%
Capacitaciones AWS	15%
	44%

Listado de requerimientos de producto priorizado

Se realiza la verificación del cronograma de ejecución correspondiente a los componentes priorizados, identificados como aquellos de mayor impacto dentro del desarrollo de la orden de compra, analizándose las actividades y entregables definidas, con el fin de garantizar que los avances se ajusten a los tiempos establecidos y que las acciones emprendidas contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto.

Lista de requerimientos	Estado	Prioridad	Sprint 1	Sprint 2	Sprint 3	Sprint 3
			3/10/2025	10/10/2025	17/10/2025	24/10/2025
2. Tableros dinámicos, Mapas, e indicadores de operación	Doing	Alta				
7. Actualización y Mejoras en tableros y funciones de IAPOL	Doing	Alta				
8. GENAI (CHATBOT)	Doing	Alta				
9. Personalización y adaptabilidad al sistema GENAI (CHATBOT)	Doing	Alta				
15. Tiempos de respuesta GENAI (CHATBOT)	Doing	Alta				

Estado de incrementos-Iteración ejecutados

Se verifican los avances alcanzados a la fecha en cada uno de los componentes establecidos en la ficha técnica de la Orden de Compra, específicamente aquellos relacionados con Inteligencia Artificial Generativa, en el ítem correspondiente al CHATBOT, durante esta revisión, se realiza la discriminación detallada de las tareas ejecutadas y pendientes, con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de las actividades programadas, identificar posibles desviaciones frente al cronograma establecido y garantizar la adecuada articulación técnica entre los desarrollos implementados y los objetivos funcionales definidos para este componente.

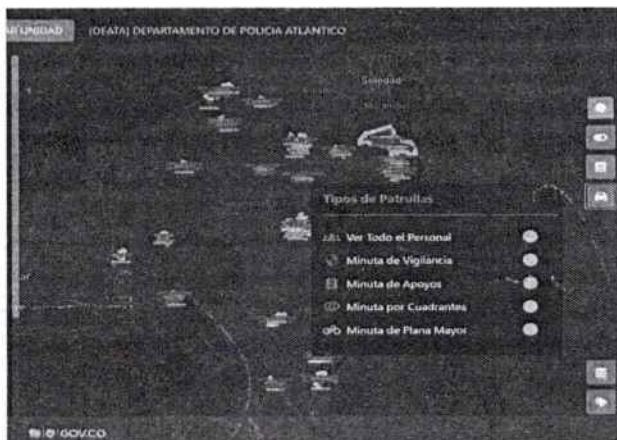
002563

ACTA - _____ - SUTIC-GUDES - 2.21. QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA DEL ORDEN DE COMPRA 152418 CUYO OBJETO ES EL FORTALECIMIENTO ESTRÁTÉGICO DEL SERVICIO DE POLICÍA MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA A TRAVÉS DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024.

Nombre de tarea	% completado
GENAI (chatbot)	85%
Arquitectura y Funcionamiento del Chatbot IA Generativa	100%
Interacción Texto a Texto	100%
Soporte para Modelos de Lenguaje de Gran Tamaño (LLM)	100%
Interfaz Responsive	100%
Cantidad de Usuarios	25%
Acceso por Roles de Usuario	100%
Procesamiento de la Información-SIMCC	50%
Interfaz para Carga y Procesamiento de Archivos	90%
Integración del Chatbot en IAPOL	100%
Actualización del Chatbot	100%
Auditoría de Consultas Realizadas	50%
Personalización de Elementos del Chatbot	50%
Integración con Soluciones Existentes	100%
Tiempo de respuesta	100%
servicio de auto-Scaling en servidores serverless	100%

Mejora de los tableros de predicción de delitos

Se realiza la verificación del avance correspondiente a las capas de los tableros de predicción de delitos, evidenciándose que se encuentran habilitadas las nuevas capas asociadas a los tipos de patrullas. Esta actualización permite ampliar las capacidades analíticas del sistema, facilitando una visualización más precisa de la distribución operativa y fortaleciendo la correlación entre la actividad delictiva y la presencia institucional. Asimismo, se recomienda continuar con las pruebas de validación y ajuste de estas capas para optimizar su desempeño y asegurar su integración con los demás módulos del tablero.



En conclusión, la verificación general de la Orden de Compra No. 152418, cuyo objeto es el fortalecimiento estratégico del servicio de policía mediante una solución de Inteligencia Artificial Generativa permitiendo la optimización operativa a través de Instrumento de Agregación por Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024, evidencia un avance del 48% en su ejecución. Este progreso refleja el cumplimiento parcial de las actividades planificadas, especialmente en los componentes priorizados de mayor impacto, entre ellos el Chatbot de IA generativa, el cual presenta avances técnicos significativos y alineación con los objetivos funcionales establecidos.

El señor intendente Juan Camilo Poveda Collazos, hace la aclaración en los ítem que la empresa manifiesta que están totalmente desarrollados o que cuentan con un avance de mas del 90 %, que deberán pasar por la revisión de los usuarios finales a fin de validar su efectividad y actualización con los fenómenos de seguridad y convivencia ciudadana, siendo así si se requiere realizar ajustes con el fin de acoplarse al modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios este porcentaje deberá ser ajustado nuevamente hasta su recibido a satisfacción.

002563

ACTA - SUTIC-GUDES - 2.21. QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA DEL ORDEN DE COMPRA 152418 CUYO OBJETO ES EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE POLICÍA MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA A TRAVÉS DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024.

COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Brindar asesoría y acompañamiento a los al desarrollo de cada requerimiento de la orden de compra.	Supervisores orden de compra	Orden Permanente
Realizar los ajustes al sistema con el fin que se cumpla con el modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios.	High tech software S.A.S	Orden permanente
Informar previamente a la supervisión, la salida a producción de funcionalidades en la plataforma que puedan generar indisponibilidades en el servicio	High tech software S.A.S	Orden permanente
Dar cumplimiento diario a las fechas y compromisos estipulados en el cronograma de entrega de la orden de compra.	High tech software S.A.S	Orden permanente
Semanalmente realizar retroalimentación general en reunión de seguimiento a los avances en la orden de compra.	High tech software S.A.S	Orden permanente
Dar solución a los incidentes técnicos en los tiempos establecidos por la policía nacional y documentarlos en los respectivos ticket SIGMA.	High tech software S.A.S	Orden permanente
Los incrementos en porcentaje de avance de cumplimiento, deberán ser sustentado y aprobados por la supervisión de la orden de compra.	High tech software S.A.S Supervisores orden de compra	Orden permanente

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.



JOSE GREGORIO FLÓREZ
Director PMO HIGH TECH SOFTWARE
S.A.S



MY. JACKSON RAMIREZ ROA
Supervisor orden de compra 152418



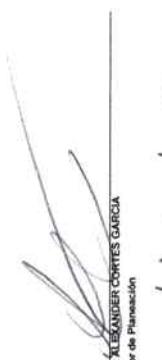
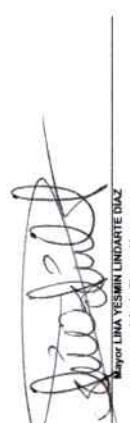
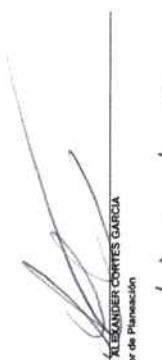
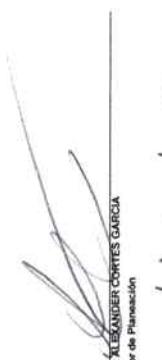
MY. LUIS FERNANDO ROMERO ROA
Supervisor orden de compra 152418

Anexo: Planilla asistentes

Elaborado por: IT Jaime Andrés Anaya.
Revisado por: IT Juan Camilo Poveda Collazos.
Fecha de elaboración: 17-10-2025
Ubicación: \\Z:\PUBLICA\OFITE\AITEC\GRUIM

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono (s) 5159140
Ofite.cotel@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: IDE-FR-0013	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Fecha: 29/02/2024										
Versión: 1										
FECHA										
CERTIFICADO No.										
462										
UNIDAD DIRECCIÓN EJECUTIVA	UNIDAD TÉCNICA REQUERIDORA	CUODIGO USUARIO	DETALLE PREDETERMINADA	DESPERADACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SERVICIO	APORTANTE DE LA MATERIALIDAD	FONDO DE EQUIVALENTES RIN			
DILOF	OPTIC	0000F	43373400	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	A 02-02-00-008-004 ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA NRO. 152443 "INCIME - FEDICIÓN DE EVENTOS - SAS (240.001 - 500.000 EVENTOS PROCESADOS MES)"	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANT.	VALOR TOTAL		
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones					136.933,74 IVA	6	821.602,44 IVA			
Nota: Solicitud GS-2025-009/733-OFTIC 17/10/2025 No. siscod: PR-DILOF-0437-25					TOTAL:	6	821.602,44 IVA			
821.602,44 IVA										
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN										
 <p>Subdirector EVER ALEXANDER CORTÉS GARCÍA Gestor de Planeación</p>										
 <p>Mayra Yesmin LINDORANTE DÍAZ Jefe de Planeación</p>										
 <p>Jaime Andrade Anaya Implementador tecnológico</p>										
 <p>OFTIC 17/10/2025 18:38 INEDET, S. ÓN PÚBLICA</p>										
<p>RECHAZO: _____ Grado, Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____ Unidad: _____</p>										



Pendiente presentar
Sra Claudia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DESPLIEGUE Y OPERACIONES DE TIC

GS-2025- 009130 / OFTIC- GUSOF – 20.1

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición a la orden de compra 152418.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de autorizar y designar a quien corresponda se genere la adición a la Orden de Compra No. 152418 del 30 de septiembre de 2025, cuyo objeto es el “**FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE POLICIA MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024**”, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

En atención a la comunicación oficial GS-2025-047636-JESEP del 16 de octubre de 2025, mediante la cual se solicita por parte del grupo servicio de vigilancia policial, la adición a la orden de compra 152418, de seis (06) unidades de licencia Xcrime - Predicción de eventos - SAAS (240.001-500.000 eventos procesados mes), con el fin que se desarrollen requerimientos en el sistema de información inteligencia artificial aplicada al servicio de policía IApol.

Mediante comunicado oficial GS-2025-009703-OFTIC del 16/10/2025 se realizó solicitud de viabilidad de adición a la orden de compra 152418, dirigido a la señora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR BOHÓRQUEZ Representante legal de la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., con el fin de estudiar la posibilidad de emitir concepto de viabilidad para la realización de dicha adición, conservando las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato principal.

Mediante comunicación sin número del 17/10/2025 la señora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR BOHÓRQUEZ Representante legal de la firma HIGH TECH SOFTWARE S.A.S., indica que luego del análisis técnico y de capacidad operativa realizado por el equipo de High Tech Software S.A.S., se determina que es viable la implementación de la adición solicitada, correspondiente a la incorporación de seis (6) unidades de licencias Xcrime – Predicción de eventos SaaS (240.001-500.000 eventos procesados/mes).

El valor estimado para la adición del contrato es de OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$821.602.446.00) incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Xcrime - Predicción de eventos - SAAS (240.001-500.000 eventos procesados mes)	6	\$ 821.602.446,00
TOTAL		\$ 821.602.446,00

NUV-XCR-02-15-Software General

Finalmente, es preciso indicar a mi general, que esta supervisión considera procedente adelantar la adición, considerando la necesidad existente para el realizar los requerimientos necesarios que permita la normal prestación del servicio de policía a través de las diversas soluciones tecnológicas implementadas para el mismo.

Atentamente,



MY. JACKSON RAMIREZ ROA
Supervisor orden de compra 152418



MY. LUIS FERNANDO ROMERO ROA
Supervisor orden de compra 152418

Anexo: comunicado oficial GS-2025-045602-JESEP, comunicado GS-2025-009703-OFTIC, comunicado de viabilidad HIGH TECH SOFTWARE S.A.S.

Elaborado por: IT Jaime Andrés Anaya 
Revisado por: IT Juan Camilo Poveda Collazos 
Fecha de elaboración: 17/10/2025
Ubicación: \\srvfilesponal3\OFITE\AITEC\GRUIM

Carrera 59 No. 26 21, Bogotá
Teléfonos 5159910
Humberto.meza4690@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN
ADICIONES**

SOLICITUD:

GS-2025-009730-DIL-OF

INFORMACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATO No.	FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	SMMLV 2025	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO
O.C. 152418	30/09/2025	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S.	FORTALECIMIENTO ESTRÁTÉGICO DEL SERVICIO DE POLICIA MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACIÓN OPERATIVA A TRAVÉS DE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024	\$ 4.999.568 232.00	\$ 1.423.500	/	3.512.17	30/11/2025

ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL

ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
TOTAL		\$			1.756.08

INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN SOLICITADA

ADICIÓN	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
Adición No. 1	17/10/2025 /	\$ 821.602.446.00	\$ 1.423.500	577.17	1.176.91
TOTAL		\$ 821.602.446.00		577.17	1.176.91

La adición solicitada es viable teniendo en cuenta que el valor no supera el 50% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", que establece lo siguiente:

"...) ARTICULO 40 DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.
Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requerirán el cumplimiento de los fines establecidos.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de los organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

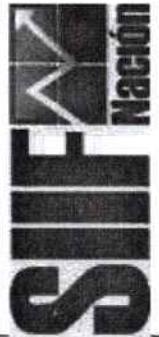
Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)".

Atentamente,



Teniente coronel **ANDRÉS PATIÑO GALVIS**
Jefe Área Contratación, DIL-OF

Efectuado por: S.I. Claudia Lisset Ramírez, Vicerrectora
Revisado por: M.V. Sandra Patricia Vargas, Revisor
Fecha elaboración: 20/10/2025



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

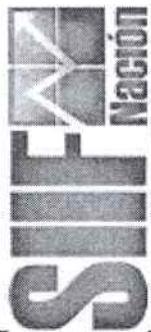
Usuario Solicitante: Mhspvargas
Unidad o Subunidad: 16-01-01-000
Ejecutora: Ejecutora: SNG GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 22/10/2025 12:00:00 p.m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Número:	75025	Fecha Registro:	2025-10-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	
Estado.:	Generado	Valor Inicial:		821.602.446,00	Valor Total Operaciones:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN
0000F OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			Total:	821.602.446,00	0,00
Objeto:	SEGUN PC No.462 CUYO OBJETO ES ADICION A LA OC 152418 "FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DEL SERVICIO DE POLICIA MEDIANTE LA SOLUCION DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACION OPERATIVA A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024"					

SEGUIN PC No.462 CUYO OBJETO ES ADICION A LA OC 152418 "FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DEL SERVICIO DE POLICIA MEDIANTE LA SOLUCION DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACION OPERATIVA A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024"

TC MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS
JEFE AREA DE CONTRATACION DILOF

036230



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

GINA LICETH ESQUEVEL LOMBANA

PONAL GESTION GENERAL

M-Hgesquive

16-01-01-000

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema.

23/10/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	68925	Fecha Registro:	2025-10-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-000 PONAL GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto					
Valor Inicial:	821.602.446,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.: 821.602.446,00 Saldo x Comprometer: 821.602.446,00 Vr. Bloqueado 0,00					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:	75025	Fecha Registro:	2025-10-22	Número:	Modalidad de contratación: Tipo de contrato:					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000F OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	A-02-02-002-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF						
Objeto:		Total:				821.602.446,00	0,00	821.602.446,00	821.602.446,00	0,00

GS-2025-036230-DILOF CPA 462 ADICION OC 152418 FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DEL SERVICIO DE POLICIA MEDIANTE LA SOLUCION DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACION OPERATIVA A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024

Objeto:

GS-2025-036230-DILOF CPA 462 ADICION OC 152418 FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO DEL SERVICIO DE POLICIA MEDIANTE LA SOLUCION DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA, PERMITIENDO LA OPTIMIZACION OPERATIVA A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA CCE-SNG-IAD-002-2024

MAJOR JENNIFER CHIFUENTES ARAGÓN

Jefe Grupo Presupuestal General

Luisa Fernanda